



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION N° 374

RESISTENCIA, 23 SEP 2021.

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01631;
La Resolución N° 1207/19-D y su aprobatoria 015/20-CD

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1027/19-D y su aprobatoria 015/20 CD, se otorgó licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Daniela Andrea Torrente**, como **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva** de la asignatura **Macroeconomía I**, a partir del 10 de diciembre de 2019 y mientras desempeñaba como Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco;

Que por Expediente N° 26-2021-01631 la **Licenciada Daniela Andrea Torrente** solicita la interrupción de la mencionada licencia, en razón de haber finalizado la función que desempeñaba en el Gobierno de la Provincia del Chaco;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tabal en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 22 de septiembre de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la **Licenciada Daniela Andrea Torrente**, como **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva** de la asignatura **Macroeconomía I**, por Resoluciones N° 1207/19-CD.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE